



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

DIPUTADA FEDERAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y A PETRÓLEOS MEXICANOS A PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA NACIONAL DE REFINACIÓN, ACLARANDO DE MANERA PUNTUAL LAS CAUSAS DE LOS INCIDENTES REPORTADOS EN LAS REFINERÍAS DE SALAMANCA Y CADEREYTA DURANTE LA SEMANA DEL 19 AL 25 DE JULIO DE 2020.

Quienes suscriben, **Soraya Pérez Munguía y René Juárez Cisneros**, así como diversas y diversos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero.- Que, según el último informe financiero enviado por Petróleos Mexicanos (PEMEX) a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), durante el primer semestre de 2020, la empresa reportó pérdidas acumuladas por más de 606,000 millones de pesos. De igual forma, durante el segundo trimestre del año en curso, también reportó una disminución en sus ventas totales de



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA DIPUTADA FEDERAL

aproximadamente 52%, así como un incremento en su deuda de casi el 25% con respecto a la anunciada a finales del año anterior¹.

Segundo.- Que esto es muestra que la pandemia del COVID-19 innegablemente ha puesto a la empresa productiva del estado en una situación sumamente vulnerable, por lo que se esperaría que el Gobierno Federal disminuyera o, en su caso, detuviera la inversión pública destinada a la misma; no obstante, ha ocurrido lo contrario, con funcionarios de alto nivel como el propio Director General de PEMEX informando que, tan sólo en este año, se incrementaría la inversión en 22 mil 905 millones de pesos adicionales a un área sumamente débil que ha demostrado ser poco rentable como lo es el Sistema Nacional de Refinación (SNR)².

Tercero.- Que aunado a lo anterior, hay que considerar que, durante el primer trimestre del año en curso, según cifras oficiales, PEMEX perdió en promedio 12.5 dólares por cada barril de crudo refinado. Si consideramos que, durante este periodo, en promedio la empresa productiva refinó aproximadamente 542 mil barriles diarios, se estimaría que las pérdidas superan los 6.7 millones de pesos por día³. Esto marca una tendencia irrefutable de que, mientras se siga ampliando la capacidad de refinación, seguirán aumentando las pérdidas de la paraestatal, arriesgando a su vez la estabilidad de las finanzas nacionales.

¹ <https://www.pemex.com/ri/finanzas/Reporte%20de%20Resultados%20no%20Dictaminados/Webcast%20T20.pdf>

² https://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2020-159_nacional.aspx

³ <https://www.energiaadebate.com/petroleo/pemex-perdio-12-51-dolares-por-barril-en-refinacion/>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA DIPUTADA FEDERAL

Cuarto.- Que a todo lo mencionado anteriormente hay que agregar las implicaciones ambientales que han tenido las operaciones de las refinerías existentes en el país; mismas que han sido sumamente graves. El pasado 23 de julio de 2020, autoridades de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) en el municipio de Salamanca, Guanajuato, presentaron una denuncia por las emisiones de azufre que fueron reportadas como originarias de la Refinería Antonio M. Amor que se encuentra en la entidad; señalando que era necesario realizar una inspección de las instalaciones con la finalidad de verificar la operación de la planta⁴. Por otro lado, tan sólo un día después, se reportó un incendio al interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa ubicada en el municipio de Cadereyta en el Estado de Nuevo León; mismo que causó la liberación de diversos contaminantes en las comunidades aledañas a la instalación⁵.

Quinto.- Que derivado del severo impacto ambiental que tienen estos acontecimientos, es necesario que, tanto la Secretaría de Energía como Petróleos Mexicanos (PEMEX), entreguen ante la Cámara de Diputados un informe pormenorizado sobre las causas de los mismos, así como sobre las medidas de seguridad que han sido adoptadas para proteger a las

⁴ <https://www.animalpolitico.com/2020/07/alerta-a-pobladores-humo-amarillo-en-salamanca-municipio-denuncia-a-refineria-de-pemex/>

⁵ <https://www.24-horas.mx/2020/07/24/sofocan-incendio-en-refineria-de-cadereyta-inicia-pemex-indagatorias-para-dar-con-la-causa-videos/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

DIPUTADA FEDERAL

comunidades aledañas y a los propios empleados de la empresa productiva de futuros incidentes de la misma naturaleza.

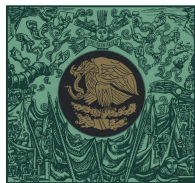
Por todo lo anteriormente expuesto, se procede a emitir el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos a presentar ante esta soberanía un informe pormenorizado sobre el estado actual del Sistema Nacional de Refinación, aclarando de manera puntual las causas de los incidentes reportados en las Refinerías de Salamanca y Cadereyta durante la semana del 19 al 25 de julio de 2020.

ATENTAMENTE

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al día 05 de agosto de 2020.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

DIPUTADA FEDERAL

Diputados Federales

Dulce María Sauri Riancho,
Ma. Sara Rocha Medina,
Juan Francisco Espinoza Eguia,
Mariana Rodríguez Mier y Terán,
Lourdes Erika Sánchez Martínez,
Claudia Pastor Badilla,
Ana Lilia Herrera Anzaldo,
Juan Ortiz Guarneros,
Brasil Alberto Acosta Peña,
Marcela Guillermina Velasco González,
Frinné Azuara Yarzabal,
Enrique Ochoa Reza,
Margarita Flores Sánchez,
Pedro Pablo Treviño Villareal,
Juan José Canul Pérez,
María Lucero Saldaña Pérez,
Héctor Yunes Landa,
Fernando Donato De las Fuentes Hernández,
Ernesto Javier Nemer Álvarez,
Ximena Puente de la Mora,
Eduardo Zarzosa Sánchez,
Ivonne Liliana Álvarez García,
María Ester Alonzo Morales,
Manuel Limon Hernández,
Cruz Juvenal Roa Sánchez